



Ministerio de Salud www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas y treinta minutos del día ocho de agosto del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/478 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

Asignaciones presupuestarias:

- 1- Montos Ejecutados y Fuente de Financiamiento, entre los años 2010-2015, de cada uno de los componentes del primer nivel de atención en salud publica;
- 2 Unidades Comunitarias de Salud Familiar
- 3 Hogares de Espera Materna
- 4- Casas de Salud
- 5- Centros Rurales de Nutrición y Salud
- 6- Centro de Atención de Emergencias
- 7- Oficinas Sanitarias Internacionales
- 7- Centro Integral de Atención Materna e Infantil
- 8- Centro de Atención Integral al Adolescente.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS. En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día 23 de Agosto del año 2016.

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123